República de Colombia Departamento de Cundinamarca Alcaldía Municipal Cogua	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA	INFORME DE SUPERVISIÓN
		DOCUMENTO CONTROLADO
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	FO-204-SC
		VERSION 1 \| 27/2/2024

CONTRATO / CONVENIO	NRO.	081-2024

Informe Parcial	SI	Nro.	11	de:	11	Informe Final		SI
Periodo del Informe	Del	1/12/2024		Hasta	17/12/2024			

1. INFORMACION GENERAL

Contratista:	DAVID JULIAN CARRILLO DUARTE			NIT/CC	1075659840
Supervisor:	JARRISON DAVID TORRES MURCIA				
Cargo	SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN		Area	SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	
Objeto Contractual:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA.				
Fecha de Suscripcion	13/2/2024		26/2/2024	Fecha de finalización	17/12/2024
CDP No.	2024000069 - 2024000553		RP No.	2024001118	
Valor Inicial del contrato	$ 13.600.000	VALOR EN LETRAS			
Adiciones	No. 1	SI	RP No.	Valor	$3.626.666
	No. 2		RP No.	Valor	
Valor Total del contrato	$ 17.226.666				
Prorrogas	No. 1	Cantidad		Und.	
	No. 2	Cantidad		Und.	
Fecha prevista de terminación	17/12/2024				

2. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Revisado el informe presentado por el contratista CERTIFICO que las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran acordes con las obligaciones contractuales, estan debidamente soportadas en el expediente contractual y pueden ser resumidas así:

	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la firma del acta de inicio, el proyecto deportivo de acuerdo con las indicaciones suministradas. Posterior a ello, los cinco primeros días deberá entregar la planeación mensual referente a los contenidos a trabajar.	Presento a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo proyecto deportivo de la escuela de formación de taekwondo del municipio de Cogua, según las indicaciones previas de la entidad asi como hice entrega de la planificación de mis sesiones de entrenamientos para este periodo el día 03 junio a través del Drive creado para tal fin. EVIDENCIAS: dentro del formato de evidencias y registro fotográfico hago entrega de los documentos y evidencias tales como: PROYECTO DEPORTIVO PLANEACION MENSUAL
2	2. El contratista se obliga a desarrollar 16 horas semanalmente en su deporte específico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera. NOTA: Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.	Hizo entrega a la subgerencia de deportes y recreación de los respectivos sitios de trabajo donde se estipula la hora, el lugar y la categoría. Según formato dispuesto por la subgerencia. Dichos horarios son martes y jueves de 3 a 4:30 pm categoría infantil 1, de 4:30 a 6 pm categoría infantil 2, y de 6 a 8 pm categoría prejuvenil, juvenil y mayores en el colegio campestre de Cogua, los días sábados en la vereda el mortiño de 2 a 4 pm todas las categorías y sábados de 6 a 8 pm categoría prejuvenil, juvenil y mayores en el complejo deportivo. EVIDENCIAS: Hizo entrega en la carpeta y documento de evidencias fotográficas del formato de: Formatos horarios y sitios de entrenamiento Fotografías de las distintas sesiones.

3	Mensualmente el contratista deberá garantizar un número superior a 30 deportistas inscritos en la escuela de formación. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestionar los procesos de convocatoria e inscripción. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.	Entrego a la subgerencia de deportes y recreación el formato de participantes a la escuela de formación, con un total de 86 deportistas previamente inscritos en el programa, los cuales se dividen en 3 categorías, como lo son iniciación con 37 deportistas, formación con 31 deportistas, y especialización con 18 deportistas del casco urbano y la vereda el Mortiño los cuales desarrollan sus entrenamientos en el colegio campestre de Cogua y en el salón comunal de la vereda el Mortiño. De la misma forma se hace la respectiva recopilación de los consentimientos informados de cada beneficiario los cuales hice entrega física a la subgerencia de deportes y recreación el periodo anterior, y se mantiene una constante convocatoria mediante el "vos a vos" con ayuda de los líderes comunales y a través de las redes sociales. EVIDENCIAS: hizo entrega por medio del drive y evidencia en el formato de evidencia fotográfico de: Formato de participantes en la escuela de formación. Formato de cobertura poblacional.
4	Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo planificado en el Proyecto deportivo en el primer mes de contrato, a la mitad del proceso y una última toma a la finalización del mismo. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones.	Realizo la primera toma los respectivos test de evaluación antropométricos y de evaluación física, en los periodos anteriores y se proyecta para el mes de julio la segunda toma de estos. EVIDENCIA: N/A
5	Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato. NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.	Estuvo a disposición para promover articuladamente con la subgerencia de deportes y recreación la participación de la escuela de formacion en eventos invitacionales, y para este periodo realice la convocatoria y organización del 5TO FESTIVAL DE TAEKWONDO, a realizarse el día 7 de julio en las instalaciones del complejo deportivo, a su vez nos proyectamos para participar con 18 deportistas de elite en el X Open internacional y ranking nacional de Cartagena en el mes de julio. EVIDENCIA: Hizo entrega de a través del formato de evidencias y registro fotográfico de:
6	Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher. NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.	Presento a la subgerencia de deportes y recreación el respectivo informe correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 17 de diciembre con los documentos de, proyecto deportivo donde se muestra y describe el proceso que se está aplicando , cuenta de cobro del respectivo periodo de octubre, evidencias y registro fotográfico donde sustentó lo realizado en el periodo, formato de participantes, cobertura poblacional actualizada durante el periodo de octubre , asistencia mensual de los participantes del presente mes, determinación tributaria, formato de los horarios de entrenamiento, y la respectiva planilla con el pago de parafiscales al sistema de seguridad social correspondiente al mes de diciembre con número de planilla 1068767114.
7	Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.	Se conecto de manera virtual a través de la plataforma Google meet a la reunión citada por el coordinador de deportes y el subgerente de deportes a las 3:30 pm el dia 21 de octubre.

8	Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.	Realizo la entrega de la información solicitada por la subgerencia de deportes y recreación, como lo es el formato de cobertura poblacional, a través del drive estipulado para tal fin. EVIDENCIA: en el formato de evidencias y registro fotográfico hago entrega del link de la ubicación de cada carpeta correspondiente al periodo del mes de mayo. Link de las respectivas carpetas.
9	El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.	Estuvo a disposición para apoyar dicha articulación, pero para este periodo no fui requerido para tal fin. EVIDENCIA: N/A
10	El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.	Apoyo los eventos realizados durante el festival del rodamonte los cuales fueron: 18 de agosto comparsa, 19 de agosto el hombre y la mujer más fuerte de Cogua, 22 de agosto festival de porras, y 23 de agosto desfile y actos protocolarios cumpleaños 420 de Cogua.. EVIDENCIA: Hago entrega a través del formato de registro y evidencia de: fotográfica dichas imágenes de participación.
11	Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual	Estuvo a disposición para apoyar en los respectivos requerimientos con el fin de cumplir a satisfacción el objeto contractual.

Nota. Si requiere mas espacio utilizar la hoja adicional.

3. AUTORIZACION DE PAGO

Teniendo en cuenta que el contratista cumplio en términos de calidad y oportunidad con todas las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor por medio del presente documento autoriza y avala el siguiente pago:

No. de pago	11	Valor a pagar:	$	963.333,00
Valor en letras:	NOVECIENTOS SESENTAY TRES MIL TRECIENTOS TREITA Y TRES PESOS M/CTE			
No. Cuenta Bancaria:	230371120742	Banco	BANCO POPULAR	

Igualmente certifico que he verificado que el contratista se encuentra al dia en sus obligaciones con el sistema seguridad social

El anterior pago se realizara con cargo a los siguientes rubros presupuestales

	RUBRO	VALOR
1	2.3GASTOS DE INVERSION	$ 963.333,00
2		
3		
4		
	VALOR A PAGAR	$ 963.333

RUBRO	SECTOR	ROGRAM	PRODUCTO	META	PROYECTO	CODIGO BPIN	FUENTE DE RECURSOS	TOTAL
2,3	43	4301	4301007	13	Fortalecimiento de la recreación, el deporte y la actividad física para brindar entornos de bienestar en el municipio de Cogua	2024252000004	260201 11/12 SGP RECREACION Y DEPORTES	$963.333
								TOTAL

4. PAGOS EFECTUADOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO

No. DE PAGO	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	RUBRO AFECTADO	VR. PAGADO		SALDO RUBRO
1	13 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO 2024	8/3/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 963.333,00		$ 16.263.333,00
2	01 de marzo al 31 de marzo	5/4/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 14.563.333,00
3	01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL	8/5/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 12.863.333,00
4	01 DE MAYO AL 31 DE MAYO	4/6/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 11.163.333,00
5	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO	8/7/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 9.463.333,00
6	01 DE JULIO AL31 DE JULIO	5/8/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 7.763.333,00
7	01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO	6/9/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 6.063.333,00
8	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE	7/10/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS	$ 1.700.000,00		$ 4.363.333,00

9	01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE	5/11/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS 260201 11/12 SGP RECREACION	$ 1.700.000,00		$ 2.663.333,00
10	1 DE NOVIEMBRE AL 30 NOVIEMMBRE	9/12/2024	110101 LIBRE DE IMPUESTOS 260201 11/12 SGP RECREACION Y DEPORTES	$ 1.700.000,00		$ 963.333,00
VALOR TOTAL CANCELADO				$		16.263.333,00

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO

Aplica unicamente para el informe final

CONCEPTO	DEBE	HABER
VR. TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 17.226.666,00	
VR. EJECUTADO (PAGADO)		$ 16.263.333,00
VR. EJECUTADO (POR PAGAR)		$ 963.333,00
VR. NO EJECUTADO (POR LIBERAR)		$ -
SUMAS IGUALES	$ 17.226.666,00	$ 17.226.666,00

6. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

7. RESPONSABLE DEL PRESENTE INFORME (SUPERVISOR)

NOMBRE	JARRISON DAVID TORRES MURCIA	
CC No.	1.070.307.016	
CARGO:	SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN	
		FIRMA

SI NO REQUERE ESTA HOJA POR FAVOR NO IMPRIMIRLA